

Políticas públicas y Covid-19. Respuesta de la provincia Corrientes frente a la pandemia

Becario: Payes, Matías Francisco

Director de Beca: Monzón Wyngaard, Álvaro

Correo Electrónico: payesmatias@hotmail.com

Palabras Claves: Organismos, Acciones, Fortalecimiento, Salud, Coordinación

-INTRODUCCIÓN:

La presente comunicación se desenvuelve en el marco del Plan de trabajo de la Beca de Iniciación de la SGCyT UNNE cuyo objeto es analizar el complejo jurídico normativo relacionado a las nuevas tecnologías sanitarias y los órganos que tienen a su cargo el poder de policía a nivel nacional y provincial.

En este caso puntual nos abocaremos al contexto de pandemia generado por el Covid-19 (Coronavirus) y las distintas medidas que presentó el Gobierno de Corrientes mediante su Ministerio de Salud para dar una respuesta efectiva y eficaz frente a la crisis sanitaria global.

La propuesta para este trabajo es analizar las distintas políticas públicas tomadas por las autoridades sanitarias de la provincia y su necesaria coordinación con todas las áreas de gobierno en miras de generar una estructura sólida y unificada.

-MATERIALES Y MÉTODOS:

Este trabajo posee una investigación de naturaleza descriptiva, siendo que el objetivo de la presente es detallar el trabajo que viene realizando el Gobierno de la Provincia de Corrientes para paliar los efectos generados por la pandemia en la sociedad.

El razonamiento que fue seguido para arribar a la conclusión es de corte deductivo, ya que se parte de las distintas acciones que han tomado las autoridades de la Cartera Sanitaria de la provincia para arribar a una única conclusión que es la generación de políticas públicas que fortalezcan el sistema de salud y ayuden a obtener mecanismos de diagnóstico, prevención y tratamiento de esta afección.

Los métodos que se utilizaron para el desarrollo de la presente pertenecen al enfoque cualitativo, tomándose como primera medida la observación de los lineamientos fijados por el Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes y sus diferentes acciones, complementándose con el método de interpretación jurídica en virtud del análisis de la normativa provincial emitida por la Honorable Legislatura de la provincia y los Decretos del Poder Ejecutivo provincial referentes a esta materia.

-RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

La pandemia del Covid-19 ha generado una crisis a nivel mundial, es por ello que se requieren decisiones sólidas que garanticen una mínima estabilidad que ayude a apaciguar los efectos negativos que van sucediendo.

La provincia de Corrientes no es ajena a la realidad mundial, sin embargo desde el inicio el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud ha llevado adelante un plan articulándose de manera coordinada con todas las áreas de Gobierno a fin generar una propuesta integral de políticas públicas que ayuden a mitigar la propagación del virus.

Para poder comenzar a desenlazar el plan llevado a cabo es importante iniciar con en análisis del plexo normativo que es piedra angular de las decisiones sanitarias tomadas en la provincia.

En primer lugar se encuentra el Decreto 507/2020 de la provincia de Corrientes cuyo objetivo fue efectuar actividades de prevención, diagnóstico y control del Covid-19, buscando contar con los insumos para proveer al personal sanitario afectado a las atenciones y adecuación para contención de pacientes, adquisición de equipamiento y difusión para la prevención e información general a la población.

La citada normativa ha otorgado la potestad al Ministerio de Salud de disponer y reasignar razonablemente los recursos para lograr la contención, prevención y atención de los casos detectados, asimismo se instruye a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo a prestar colaboración en todos los requerimientos que la Cartera Sanitaria y el Comité asignado para seguimiento del virus considerasen necesario para estabilizar la afección.

En ese mismo sentido se dictó la Ley N° 6528, por el cual se homologa el citado decreto, declarándose la emergencia Sanitaria en la provincia de Corrientes, autorizándose en consecuencia la toma de decisiones que tengan en miras evitar la propagación de la pandemia.

De las citadas normativas se desprende el plan de acción que llevan adelante las autoridades sanitarias en Corrientes, pudiendo apreciarse una estructura basada en tres pilares puntuales

- Prevención
- Diagnóstico
- Asistencia y Tratamiento

Para abordar las medidas de prevención, es importante aclarar que dichas acciones fueron adoptadas previo a que la Organización Mundial de Salud (en adelante OMS) declarará al Covid-19 como una pandemia.

El plan inició con una campaña intensiva de información y capacitación acerca de las implicancias y alcances del virus, la cual fue destinada a todo el personal de salud a fin de poder contar con herramientas que brinden una respuesta eficiente y efectiva, delineándose a su vez protocolos de emergencia para actuar en cada caso sospechosos, enfocando los recursos para el establecimiento de sectores de aislamiento para aquellos afectados o bien que tengan síntomas compatibles.

El siguiente paso fue avanzar en la fabricación masiva de soluciones de alcohol diluido y lavandina a fin de mantener higienizados los espacios y ampliar la desinfección de cada persona, las cuales fueron entregados a cada dependencia administrativa del Estado provincial y municipal de la capital y del interior asimismo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social se hicieron campañas para acercar los productos a cada habitante la provincia. En la misma medida en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología provincial se diagramó confección de mascarillas faciales con impresoras 3D para ser entregadas gratuitamente a los trabajadores del área de salud que prestan servicios en Hospitales y Centros asistenciales de Salud (SAPS y CAPS).

En otro orden el Gobierno provincial inauguró un Hospital de Campaña para atención de casos sospechosos y casos activos de Covid-19 a fin de centralizar la atención de salud relativa a la pandemia, en ese sentido se dispuso la apertura de números telefónicos gratuitos, los cuales se encuentran disponibles 24 horas para ampliar el canal de información entre las autoridades sanitarias y los vecinos.

En materia de diagnóstico el eje central del Ministerio de Salud fue producir herramientas que ayuden a la detección de casos activos y determinación de nexos epidemiológicos de propagación del virus. Entre las primeras medidas llevadas adelante se puede mencionar la instalación de puestos de salud pública en pasos fronterizos y en la explanada del Puente General Manuel Belgrano (límite interprovincial Corrientes-Chaco), también en coordinación con las autoridades sanitarias nacionales se gestionó la adquisición de equipamiento médico y de distintas pruebas de detección del virus.

El tercer eje del plan de acción llevado a cabo por la provincia de Corrientes es la asistencia y tratamiento, en este punto se puede apreciar en mayor medida la utilización de medios tecnológicos que generen resultados efectivos y eficaces. Aquí tuvo un papel fundamental la Subsecretaría de Sistemas y Tecnología de la Información (SUSTI), ya que con ayuda de un grupo de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura (FACENA) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) desarrollaron una plataforma web destinada contribuir al control del cumplimiento del Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el gobierno nacional a fin de evitar la propagación del Coronavirus. Esta herramienta tuvo el objetivo de cargar la información de aquellas personas que deban cumplir el aislamiento por protocolo de salud, además de ello se utilizó como mecanismo de control y asistencia de los médicos del Hospital de Campaña a fin de ejercer el monitoreo individualizado de cada caso activo

en la provincia. También para asistencia de pacientes internados en el Hospital de Campaña se instalaron "robots enfermeros" autómatas manejados por los médicos para monitorear en tiempo real los signos vitales de los pacientes y dar alerta en caso de que algún paciente requiera intervención inmediata de un profesional de la salud.

Otras de las acciones que se fueron llevando adelante fue la instalación de respiradores de ensamblado local, ya que fueron armados por graduados, profesores y alumnos de FACENA, basándose en prototipos diseñados y donados por la empresa INVENTU radicada en la ciudad de Rosario.

En cuanto al tratamiento es importante mencionar la fabricación en la Droguería del Gobierno de la provincia de Corrientes (Plamecor) de Ivermectina, medicamento que evita el aumento de la propagación del virus en casos leves permitiendo que la transición del período con COVID-19 sea cursada de forma ambulatoria.

En base a lo expuesto anteriormente es importante realizar algunas consideraciones a modo de cierre, es cierto que la pandemia ha azotado a todos los Estados independientemente de las medidas que se hayan tomado, sin embargo a fin de paliar los efectos generados por la crisis sanitaria las acciones deben ser implementadas en forma rápida y expedita a fin de mantener una estabilidad prolongada, evitándose la saturación del sistema de salud, es por ello que analizando el diseño de políticas públicas llevado adelante por la provincia de Corrientes puede observarse la previsión y la interrelación entre organismos lo cual colaboró en mantener un equilibrio en la estructura epidemiológica de la provincia y a pesar de que existieron momentos en los cuales no pudo evitarse el desborde de casos los mismos fueron sofocados en el menor tiempo posible.

-BIBLIOGRAFÍA:

Ley provincial N°6528, 20 de Marzo de 2020. Consulta en: <http://www.hcdcorrientes.gov.ar/Leyes-texto/Ley6528.pdf>

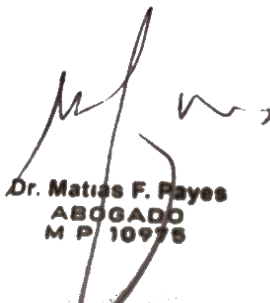
Decreto N°507/2020 del Gobernador de la provincia de Corrientes, 11 de marzo de 2020.

Consulta en: http://www.cgpcorrientes.gov.ar/archivos/Dto_Nro_507-2020_Covid-19.pdf

"Corrientes a la vanguardia de la lucha contra Coronavirus" (14 de junio de 2020). Consulta en: <https://www.corrientes.gob.ar/noticia/corrientes-a-la-vanguardia-de-la-lucha-contra-el-coronavirus>

Rubinstein, Adolfo; Et.Al; "Preparación y respuesta del sistema de salud ante la pandemia del Covid-19 en la provincia de Corrientes". Consulta en: <https://www.iecs.org.ar/portfolio/preparacion-y-respuesta-del-sistema-provincia-corrientes-covid19/>

-FIRMA:


Dr. Matías F. Reyes
ABOGADO
M P 10976